


Dn Gerónimo Peter del Barco Bedel llama-
 reís de Clav.º Pleno p.ª mañana Viernes a las
 nueve de la mañana p.ª oyr una P.ª carta
 orden de S. M. por la q.ª contesta sobre lo res-
 presentado por la Univ.ª de cerca de la formac.ª
 de Cursos de Filosofía y Teología. Para oyr una
 P.ª carta orden del Consejo por la q.ª pide infor-
 me con motivo de la dispensa de varios cur-
 sos de Teología, q.ª pretende D.ª **Juan Calera**
 de los Llanos. Para dar parte a la Univ.ª de
 haberse concluido los ejercicios a la Cath.ª
 de Matematicas, y si pareciere con.ª ^{reparar} reparar
 a su provision; y sobre todo resolver lo mas
 conveniente. Nada falta. fecha Tueby 11 de
 Julio de 1723.

D.ª D.ª Juan de los Rios
 por




SEÑORES

- Rector 1
- Cancelario 2
- * Navarro
- * Madariaga
- * Cartagena 3
- * Toledano
- * Muñoz
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Machado
- * Robles
- Perez
- * Oliva
- Rico
- Roldan
- Alva
- Nieto
- Sanchez
- Natividad
- * Ocampo
- * Forcada
- Peña
- * Alonso
- * Arango
- * Sanpere
- Herrero
- * Encina
- Ramos
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- * Alonso
- Salas
- * Cavallero
- Diaz
- * Ruidozes
- * Yanguas
- Ximenez
- Santa Marina
- Reirruard
- * Ayuso
- Texerizo

- Campo
- Valdivia
- * Hinojosa
- * Miranda
- * Arias
- * Cisneros
- Mota
- Alvarez
- * Mintegui
- Castro
- Pando
- * Sierra
- Salazar
- * Barcena
- Almeida
- Candamo
- Gorordogoicoa
- * Ocaña
- Cea
- * Fernandez
- Bringas
- Cortès
- * Ramos
- Martinez
- Mariño
- * Herrero
- Cantero
- Peralbo
- Castañon
- Nuñez
- Falcón
- Mayo

- * Gonzalez
- * Cuesta
- * Zunzunegui
- * Secades
- * Recacho
- * Medina
- Otero
- * Zepa
- Campal
- Fuentes

- * Aragues
- * Ortiz
- * Garcia
- Martel
- Lecuna

Diputados

- Lic. Laranain
- B. Penave
- B. Piquera
- B. Leiba
- B. Saes
- B. Munarriz
- B. Chicarro
- B. Chabes
- P. L. Indera
- P. L. Donato
- Comitia
- B. Arguello
- B. Bidanarra
- B. Cortes
- B. Garcia
- B. Manam?
- B. Mas
- Gayza

Handwritten notes and signatures in the right margin, including a large '1' and '2'.



H

3

Clavi. Pleno de 12 de Julio de 1793.

Leyda la Cedula, se leyó la R.^a carta
orden de V.M. relativa a la formac.^{on} de cursos
filosoficos, y teologicos, mandando V.M. se señalasen pre-
mios p.^a el q.^e en menor tpo presente el curso teo-
logico, y q.^e no aprueba la enseñanza por el
p.^e Garraniga, y a la letra dicha R.^a carta
orden dice asi:..... Uqui la carta orden
y enterada a la Univ.^a del contenido de esta
R.^a carta orden p.^a se a tratar, y votar del par-
ticular en la forma sigui.^{te}

1.^o D.^o Muñoz que se que cumpla y asiente y en q.^e premi.^o
2.^o voto de Univ.^a

3.^o D.^o Nieto: ~~q.^e~~ se nombren Com.^o p.^a señalar
premios. p.^a los individuos de Clavi. q.^e formen el curso p.^a
4.^o D.^o Diliba que se que cumpla q.^e y q.^e el voto
Clavi. se trata de los premios:

5.^o D.^o Sanchez de Muñoz: Uto

6.^o D.^o Peña: que se obedezca, y cumpla, y con q.^e los
premios:

7.^o D.^o Oviedo: que se que ofuya de los premios en
otro claviro se trate, y señalen en otro Claviro:



N.º Garg. D. de Oviedo

N.º Diaz: Que se que cumpla y efecte; y q.
al q. escriba se le bayan dando nodos
por cada tomo q. presente: y ante ni
un maravedi; Heays mas adelante:

D. Proby: Que se que y por el 1.º tomo
nodos 1.º por el 2.º 158 3.º 207 y 4.º
tomo 252000

D. Ocampo: Que se que adicio a la ultima p.ª del
v.º del 1.º tomo y q. esta mas adelante

D. Forcada: Que se que el D. Proby y la adic. de la
ultima p.ª del 1.º tomo =

N.º Oliva: Que se que ~~se refera~~ el D. Proby
en q.º a premios, y esto unido a su voto:

N.º Alonso de S.º Bern.º: Que se que no hayan
de cobrarse los referidos premios a q.
dar concluydo todo el curso:

D. Encina: Que se que q. se reñe
van 18000 d.º de concluydo el curso
y entregado; y para su forma.ª se
le hanquen libros en la Biblioteca
con el competente recibo.

N.º Pruderes: Q.º de Encina

Yanguay: D. pero q. no se de nada
la obra este completada



4.
D. ^{mo} Marina: Que se que ^{ya} 2000⁰⁰ doblo. ^{es} p. el
ni se nada ^h q. la obra este aprobada:
y q. protesta, ni otra cosa se haza =

D. Salas: Que se que ^{ya} 2000⁰⁰ doblo. ^{es} p. el
q. escriba un curso dentro de seis a. q. merec =
a la aprobac. de la Univ. =

D. Meynad: Que se que ^{ya} que se reserve la
C. de propiedad q. va que p. señalarla por
premio; y si la tubiera el q. le haga el
curso se le de otra superior =

D. Aguirre: Que se que ^{ya} 1000⁰⁰ doblo. ^{es} por pre.
p. el q. escriba el curso =

D. Alva: Esto del ^{mo} Salas, q. se den los 2000⁰⁰ do:
blong =

D. Hinojosa: Que se que ^{ya} 1000⁰⁰ doblo. ^{es} el
premio = y q. la facultad de ^h a. este
en la proc. de escribir, acomodando
a la Intenc. de S. M., y q. si mas
de los 1000⁰⁰ doblo. se le dan la
mitad de lo q. produzca la obra =

D. ^{mo} Miranda: Que se que ^{ya} que se le daran los
nove, y ^h se cathese Prima de ^h =

D. Haldivia: Esto de Hinojosa

D. ^{mo} Ariz: Que se que ^{ya} que se suplique nuevo



1^o D. Candamo: Que se que ^{de por vida} ~~se~~ se renuncie una pen-
sion para el q. escriba de 100 d. oblongos = Y voto del
P^{mo} Arzob. en la 2.^a parte =

2^o D. Cartafena O. de Univ^o =

3^o Pico: Que se que ~~se~~ se y en q.^{ta} a premio u.
de Univ^o =

4^o D. Cea: O. del P^{mo} Arzob. =

5^o D. Cortez: Que se que ~~se~~ se Adon^o Ducados reb.^o
escriba el prim^o curso = 2000 al 2.^o y
1000 Ducados al 3.^o =

6^o D. Ramos ^{Aparicio} El voto en la 1.^a p.^{te} del D^{to} Arzob.
vafora; Y en la 2.^a de Arzob. =

7^o P^{mo} Marañon: O. de Alonso =

8^o D. Herrero: Que se que ~~se~~ se del P^{mo} Arzob. en la
2.^a parte = Y en q.^{ta} a premio el q.^{ta} de un^o
querra dar a los Theologos de la Univ. de
Salamanca p.^{ta} su P.^{ta} Decretos

9^o D. Bazo O. de Univ^o =

10^o P^{mo} Madariaga: Que se que ~~se~~ se y voto de Yangua =



A. D. Cantero: 8^{to} de Ariz =

A. D. Peralbo = 7^o

A. Castañon: de Ariz en la 2^a parte
y de prem.^o 1000 dolo^o de una vez
o 200 dolo^o por su vida = y q. a.
los demas q. escriban acercandonse al
prial, se le va premio

A. D. Nunez: Que se que 8^{to} de Ariz
en la 2^a parte = y en q. a. premio
a arbitrio de l. m. =

A. D. Falcon: 8^{to} de Ariz en la 2^a p.
y en q. a. premio de 1000 =

M. Chayo: 8^{to} de Encina, en la reforma
o adic.^{on} de la ult.^a p.^a del M. Ariz =

D. Precacho: Que se que 8^{to} de 200 dolo^o
de pensión, y honor de Cathedra
perpnuo de tercer =

V. D. Medina: Que se que 8^{to} de Ariz en q. a. pre
mio de 1000 de 1000 =

D. Zapa de Ariz en 2^a p. = y en q. a.
premio de 1000 =

A. D. Fuentes, de Ariz: y en q. a. pre
mio de 1000 =



A. M. Ortiz de Ariza en 2.ª p. y en q.
a premio de la Univ. =

M. García: Que se que ~~se~~ que no se aigne me
mis h.ª. q. se vean los cursos q. se escriben
y q. no se represente.

Zatarain: H.ª. de Calay con la 2.ª p. de la
M.ª Ariza =

Problemas: Que la Univ. no haga empeño
en q. se de el Garamuzi. Pero q. la Univ.
creyo el muy apropiado H.ª. Garamuzi = y el
muy conforme a la doctrina de ~~el~~ ~~el~~ ~~el~~
y q. la Univ. esta pronta a indemnizar
en dictamen. Y nil. de la premio, despues
de pagados los gastos de impre =

Unam: H.ª. de M.ª Ariza en la 2.ª
p. y en q. al premio de la Univ. =

Tuberga: H.ª. de M.ª García =

Prudon: Reforma en H.ª. y protesta el vo-
to del M.ª Ariza en la p.ª q. se pide se
represente a S. M.ª y se adiere a es
en protesta a S.ª García

M.ª Ariza: Protesta q. val q. ofrece hacer
la vindicacion del Garamuzi la espanta

AVSA



pero q. no se obraran esta vindicta
a ~~en~~ en la Univ =

A. Garcia con: 8.º de Ariz =

A. Cortez de Itimora, con la Adic.
de Ariz =

A. Martinez de Diaz con adic. de Ariz =

Dr. Ramon P. Leco: se adiera a la protesta
de ~~la~~ Marina =

Moja: Que se que ~~se~~ y en q. ^{to} premio
a su ~~q.~~ ~~to~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~univ.~~

N.º Diaz: y Alva: Que en caso de salir el q. se
represente como dice el M.º Ariz, estan
prevos a formar la vindicta con
Garrañiga; y firmarla =

Gayra: Hto. del en. Garcia =

for. Cancellario: Que se que, cumpl. y execute en la
carta ~~de~~ ~~la~~ ~~univ.~~

S.º N.º Hto. de Univ =

Sege. et. A. An. D.

R.º Despu. se leyo en la M.º carta orden del



Consejo por la q.^a un. pide informe a la Univ.^a
con motivo de la solicitud de D. Felix Calaya
de los Planos p.^a q.^a se le admitan en esta Univ.^a
los cursos de filosofia y teologia escolastica
q.^a ha tenido en el Colegio de la conceps.^{on} de
Plasencia; y la Univ.^a in voce convino en
nombrar por com.^{is} p.^a q.^a informen al Claust.^o
a los D.^{os} Ramos Aparicio y Falcone

3.^o p.^o

Despues yo el vec.^o informe haberse concluido
los ejercicios de oposic.^{on} a la Cath.^a de Ma-
tematicas q.^a se halla vac.^{te} por jubilac.^{on} del
Sr. M. D. J. J. Thadeo Ortiz, segun y en la
forma q.^a constan dhas. Operac.^{on} del Pro-
nogo de dha. Cath.^a y la Univ.^a mando
informaren los S.^{res} Juerez, y haviendo lo
echo el Sr. D.^o Meccacho, ~~informe~~ y con-
venido en su informe todos los S.^{res} Juerez
se pusieron en copy a los S.^{res} M. M. Mar-
tel, y Lucana, y Lic.^o Duro, y Cartillo,
y votando toda la Univ.^a sobre sus nomi-
bres descubiertos el primer escrutinio
resulto tener treinta, y cuatro, digo cua-
renta y seis votos el Sr. M. D. Mung.^o Mar-
tel, dos votos, D. J. M.^o Lucana, y uno
el Lic.^o Duro, por lo q.^a el acuerdo de
la Univ.^a fue elegir y nombrar p.^a la Car.

have unattracted a P. D. ...
Martel =

[Faint, illegible handwriting throughout the page]

AVSA



Que se quē cumpla y efcute la R.^a
 carta orden de S. M. sobre cursos filosor
 ficos y teologico, que sup. lig. adm.
 ta el Excmo. Interinam. y q.
 Univ. respondera a las objec.^{es} q.
 pongan contra este Auto: y q.
 Univ. en otro dia fizeasa un premi.
 p. a los q.^e escriban =

Comision p.^a representar sobre el Excmo. los D.^{os} Forcadas
 Valdivia Arca y Mora.

Comision p.^a informar al Claustro sobre laolicion
 a cerca de Dupensa de Curros. por D.^{os} Ramon Arancio y
 Falcon.

Se probeyo la Catha de Maternati:
 eay en el P. D. viz. martel =

D. *[Signature]*
 Por: *[Signature]*

D. *[Signature]*

Ledesma
[Signature]
 Srio
 Sec.



4. p. 70

Bine relacin con el Memo de 14 de Mayo de 93 en el 2.º p. 70. Memo de 18 de Julio de 93. y 7.º de 20 de Julio de 93.

3. p. 70 sobre ~~disponer~~ de Sr. Feliz Calayer, tiene relacin con el Memo de 18 de Julio de 93. con el 2.º punto.

Clam.º Memo de 12 de Julio de 1903.

que se que cumplir y obedecer la ley.

Carta orden de Sr. sobre Cursos de

1. Teología y Teología de Sagrada Escritura

admitir a? Excepción interinam. y q. la Univ.ª responder a los obsec. que se pongan contra este curso. 1903

en uno de la Univ.ª para promover la ley q. escriban: Es.º de la Univ.ª

2. Com. p. a repres. enton. Es.º de la Univ.ª

3. Com. p. a repres. enton. Es.º de la Univ.ª

3. Disponer de Cursos de Sr. Feliz Calayer de los cursos, si p.º de la Univ.ª

4. Disponer de la ley de la carta orden de la Univ.ª de la Univ.ª

5. Disponer de la ley de la Univ.ª de la Univ.ª

6. Disponer de la ley de la Univ.ª de la Univ.ª

7. Disponer de la ley de la Univ.ª de la Univ.ª



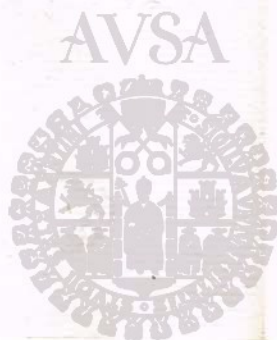
En vista de lo expuesto por V.S. con fecha de 5. del mes proximo pasado de Resultas de la R.^a orden que comunicué à V.S. en 11. de Marzo de este año previniéndole que si no tenia esa Universidad curso propio de Filosofia tratase de Realizarlo, y preguntándole al mismo tiempo si seria factible la formacion de un curso de Theologia, ò que suma seria muy adaptable sin omitir la enseñanza de S.^{to} Thomay, ha tomado el Rey la providencia conveniente para saber el estado que tiene el expediente del curso Filosofico, que refiere V.S. tener remitido al Consejo; y por lo que hace al curso de Theologia, quiere S.M. que V.S. señale los premios que indica para el que en menor tiempo le presente, advirtiéndole que debe dar principio por los Lugares Theologicos precisos para el estudio de esta facultad; y asimismo me manda S.M. decir à la Universidad, que S.M. no aprueba la enseñanza por el P.^o Parzaniga, y quiere que no se haga novedad por ahora en este punto hasta que S.M. ten



ga el quoto de que se emeñe en esa Universidad por
curso propio de ella. Lo que de su R.^o orden partici-
po à V.S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios
que. à V.S. m. à. Madrid 6. de Julio de 1793.

10
Pedro Acuña

S.^{or} Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



Queda copiado en el Reg.º de
Leyes.
Leyda en el Pleno de 12 de Julio de 1703



N.º 13. En cumplim.^{to} de lo acordado por V. A. con fecha
 de 26. de Jun. de 1793. acerca de la presentacion de D.^{to} Felix Calera de los Baños natural
 de la Ciudad de Trujillo Obispo de Plasencia, y Coleg.^o cumplido
 de el Seminario, en que solicita se le pasen en esta Vnivers.^{dad} ocho cur-
 sos en las facultades de Philosophia, y Theologia ganados en el
 Seminario; se congregó en el Claustro pleno de 13. de Julio de 93. y
 le nos comisiones para q.^e con arreglo á las Leyes, y R.^{os} Decretos que
 gobiernan este qual estudio informásemos á V. A. lo que juzgásemos
 mas conveniente; en efecto, Señor, registradas con la mayor diligenci-
 dad segun su tenor, y espíritu esclusiua abieram.^{te} todas, y quales quie-
 ra cursos, q.^e no esten ganados en alg.^{da} de las Vniversidades del Reyno,
 ne; precaviendo sin duda el gravisimo, e irreparable perjuicio q.^e
 necessariam.^{te} se seguiria á dho. estudios, pues quedarian desiertos,
 no precisando á los Profesores á far asistencia; porque remiendo
 el arbitrio de cursar en los Colegios, y Seminarios, se aprovechar-
 rian de el, y frustrarian por este medio las generosas intenciones
 de los sabios fundadores de los referidos estudios, siguiendo se de q.^e
 otro inconveniente de no menor consideracion; pues con motivo de
 semejantes recursos continuam.^{te} se ve V. A. molestado, y la Ley
 apenas tiene observancia: Pero cotasadas las particulares circun-
 stancias que concurren en dho. Profesor, como es la de haver entra-



do en el seminario, cursado en el como tal Colegio hasta q. con-
cluido la vea, no habiendo venido hasta el dia de aora para concurrir
a las Vniversidades, la exortacion que se le causaria de no mar-
porarle otros cursos, de que se seguiria el abandono de su carrera,
con las necesarias instrucciones, que de su conducta hemos tomado
Secretam. y las esperanzas que por su despejado talento promose,
nos ha parecido, que podria V. A. dispensar la gracia que solia-
ta sin exemplar, esperando de el referido Profesor mayores fru-
tos: lo to es lo que en el particular se nos ofrece: Dios que a V. A.
en su mayor lustre para bien de este gral estudio. Salam. y
Julio 19 1723.

M. P. S.

A. L. R. P. D. V. A.
Sextimo dia de la Aha. firmada de la Señor ^{del} Doctor
D. Juan Fran. Coronadogoricon, O. M. D. Diego Am. O. Ramon Alba
nicio: D. Pedro Patricio Salcon con acuerdo de la O. M. D.
Licen. D. J. Ph. Ledesma Secrer.

AVSA

